

**CENTRO ASOCIADO DE
MÁLAGA**



**Relación provisional de participantes admitidos y excluidos.
Plaza número: 6**

De acuerdo con lo establecido en las Bases de la Convocatoria del concurso a plazas de profesor tutor efectuada con fecha 16 de febrero de 2018, este Centro Asociado RESUELVE publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el citado concurso.

	APELLIDOS Y NOMBRE (de los solicitantes por orden alfabético)	ADMI- TIDOS SI/NO	CAUSA EXCLUSIÓN					
			A	B	C	D	E	F
1	ARENAS CABELLO, LUIS MIIGUEL	SI						
2	BENÍTEZ HERNÁNDEZ DE SANTAOLALLA, IRENE	NO	X	X		X		
3	BOYANO MORENO, JOSÉ TOMÁS	SI						
4	CAMACHO CONDE, JOSÉ ANTONIO	SI						
5	CONEJO CERÓN, SONIA	SI						
6	FLORES GÓMEZ, ELENA BEATRIZ	NO		X				5
7	GÁMEZ MILLÁN, SEBASTIÁN	NO	X			X		
8	GARCÍA CALVENTE, ALBERTO	NO	X			X		4
9	GARCÍA GARCÍA, CELEDONIA	NO	X					1
10	GUERRA NARBONA, RAFAEL	NO				X		
11	GUTIÉRREZ COBO, MARÍA JOSÉ	SI						
12	LOZANO MURCIA, SUSANA	SI						
13	MARTÍN CRISTAURO, VERÓNICA	NO						5
14	MORENO VIDES, PABLO JESÚS	NO	X					
15	NAVARRO ARIZA, MARÍA TERESA	NO						1-4
16	PÉREZ BERNAL, MÓNICA	SI						
17	SÁNCHEZ SERRANO, RICARDO	SI						
18	TRUJILLO FLORES, ANTONIO	NO	X	X				
19	VALLEJO MARTÍN, MACARENA	SI						

Causas de exclusión:

A -> Por no incluir copia escaneada del Título y de la Certificación Académica Personal junto con el currículum. (Base 2.2)

B -> Por no presentar la solicitud del modelo de la Convocatoria (Anexo II). (Base 2.2 de la Convocatoria)

C -> Por no presentar el currículum del modelo de la Convocatoria (Anexo III). (Base 2.2)

D -> Por no presentar la titulación requerida para la plaza. (Base 1.1)

E -> Por presentar la solicitud fuera de plazo. (Base 2.1)

F -> Otras Causas:

1. Por no presentar los ficheros según lo indicado en la Base 2.2.1 de la Convocatoria.

2. Por presentar más de un correo por concursante y plaza. (Base 2.2.1)

3. Por no presentar una solicitud para cada plaza. (Base 2.2.1)

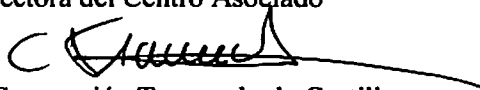
4. Por no adjuntar toda la documentación en cada una de las plazas a las que se concursa. (Base 2.2.1)

5. Por no presentar firmada la solicitud y/o el Curriculum Vitae.

(Las causas A, B, C, D y E; se señalarán con una X. En la causa F se especificará el número correspondiente al motivo de la exclusión).

Los participantes excluidos en el plazo del 9 al 15 de marzo podrán subsanar dicha falta, presentando los documentos de que se trate ajustados al modelo establecido en la convocatoria, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

Málaga, a 8 de marzo de 2018
La Directora del Centro Asociado



Fdo.: Concepción Travesedo de Castilla